

Factura Pequeño Contribuyente

BYRON ISAIAS, PÉREZ ARGUETA
Nit Emisor: 73993654
BYRON ISAIAS PEREZ ARGUETA
4 CALLE COLONIA NUEVA ESPERANZA, zona 12, Coban, ALTA VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
FD5B17A5-9BA2-4580-ABB6-8D99128664D6
Serie: FD5B17A5 Número de DTE: 2611103104
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-may-2024 09:20:07
Fecha y hora de certificación: 07-may-2024 09:20:07
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/05/2024) al (31/05/2024), según contrato número MEM-141-2024.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
GUATEMALA, C.A.
DESPACHO DEL DIRECTOR
Ing. Francisco Nahski Quan Aguirre
Director General de Minería a.i.
Dirección General de Minería

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Francisco Nahoki Quan Aguirre
Director General de Minería a.i.
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-141-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-211-2024 en el cual se analizó y evaluó el Informe de Credencial Exportación EXPORT-TI-003-2023 de mineral proveniente del derecho minero "POCHUTA", CT-093, presentado por la entidad PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, SILICE Y DERIVADOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA, indicando que PREVIO de dar por aceptado, se debe de rectificar y justificar algunos aspectos de la misma.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-212-2024 en el cual se analizó y evaluó el Informe de la Credencial de Exportación EXPORT-NTI-01-2023 de mineral proveniente del derecho minero "POCHUTA", CT-093, presentados por la entidad PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, SILICE Y DERIVADOS DE CENTROAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA, indicando que PREVIO de dar por aceptado, se debe de rectificar y justificar algunos aspectos de la misma.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-2024 en el cual se analizó y evaluó el Informe de la Credencial de Exportación EXPORT-NTI-035-19, presentado por la entidad MINERAL RESOURCES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, indicando que PREVIO a dar por aceptado, se deberá rectificar algunos aspectos de la misma.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-208-2024 en el cual se traslada el Informe de Inspección No. DCM-INF-INS-EXT-033-2024 de fecha 26 de marzo de 2024, derivado del resultado de la Inspección Técnica al Derecho Minero "AGREGADOS EL COLISEO", LEXT-012-2022, la cual se llevó a cabo el día 18 de marzo de 2024, de acuerdo a programación establecida en el Departamento de Control Minero.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-205-2024 en el cual se traslada el Informe de Inspección No. DCM-INF-INS-EXT-025-2024 de fecha 26 de marzo de 2024, derivado del resultado de la Inspección Técnica al Derecho Minero "ARENERA Y PIEDRINERA DEL RIO", LEXT-014-06, la cual se llevó a cabo el día 20 de marzo de 2024, de acuerdo a programación establecida en el Departamento de Control Minero.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-204-2024 en el cual se toma nota del memorial presentado en fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós, por el señor JUAN ANTONIO SALAZAR ACUÑA, quien es representante legal de la entidad GUATEMÁRMOL, Sociedad Anónima; en relación a cambio de dirección de notificación y de solicitante de información sobre el derecho minero "El Limón" LEXT-604.

c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales

- Apoyé en realizar inspección ocular a la Presa Derivadora de Agua, el cual se encuentra ubicado en el municipio de La Blanca, departamento de San Marcos, llevada a cabo el día 02 de mayo de 2024, a solicitud de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego La Blanca.
- Apoyé en realizar inspección ocular a un área denunciada por explotación ilegal de recursos minerales, ubicada en el Caserío Nueva Reforma de la Aldea Champollap del Municipio de San Marcos, departamento de San Marcos, a solicitud de la Fiscalía Liquidadora de la Agencia Quetzaltenango, según caso MP166-2018-7167.
- Apoyé en realizar inspección ocular a un área denunciada por explotación ilegal de recursos minerales, ubicada en la zona 2 del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala; la cual se llevó a cabo el día 24 de abril de 2024 a solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Publico, según caso M0003-2024-20.

d) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- Apoyé en la elaboración del Informe de Inspección DCM-INF-VR-0119-2024 de fecha 07 de mayo de 2024, el cual deriva del resultado de la inspección ocular realizada en el municipio de La Blanca, departamento de San Marcos; la cual se llevó a cabo el día 02 de mayo de 2024 a solicitud de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Riego La Blanca.
- Apoyé en la elaboración del Informe de Inspección DCM-INF-ILE-037-2024 de fecha 25 de abril de 2024, el cual deriva del resultado de la inspección ocular realizada en la zona 2 del municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala; la cual se llevó a cabo el día 24 de abril de 2024 a solicitud de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Publico, según caso M0003-2024-20.

e) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos

- Apoyé en la revisión del “Plan de Minado” del derecho minero de explotación denominado “Arenera El Camposanto”, Expediente Número LEXT-323, en el cual se indica que previo a dar por ACEPTADO dicho documento, se deberán realizar algunas ampliaciones, según lo indicado en la Providencia DCM-EXP-PROV-223-2024.

f) Brindar apoyo técnico en otras actividades que le sean asignadas

- Apoyé en brindar acompañamiento solicitado por el alcalde municipal de Masagua Escuintla, Nelson Marroquín, en realizar inspección a los derechos mineros: Arenera y Piedrinería del Río, El Camino, Versalles, El Achiguate, Escuintla, Cantera San Joaquín/ San Antonio, Agregados el Coliseo. Ubicados en el municipio de Masagua, Escuintla; la cual fue suspendida en virtud que dichas diligencias se habían realizado con anterioridad.

Atentamente,

Byron Isaias Pérez Argueta
DPI No. (2167843521601)



Vo.Bo.Lic. Nelson Anibal Ruano Santizo
Jefe Temporal del Departamento de Control Minero

Aprobado
Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Director General de Minería a.i.
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas